

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DE LOS DISTRITOS SANITARIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA CÓRDOBA Y GUADALQUIVIR, POR LA QUE SE RESUELVE, DE FORMA PROVISIONAL, EL CONCURSO DE ACOPLAMIENTO INTERNO DE LA CATEGORÍA DE ENFERMERO/A LA ZONA BÁSICA DE SALUD DE BUJALANCE, DEL DISTRITO SANITARIO GUADALQUIVIR.

Mediante Resolución de 31 de Octubre de 2023 de esta Dirección Gerencia, se ha convocado concurso de acoplamiento interno de las categorías de Médico/a de Familia y Enfermero/a de la ZBS de Bujalance, del Distrito Guadalquivir.

Dicha Resolución fue publicada con fecha 31 de octubre de 2023 en el tablón de anuncios y en la página web del Distrito Sanitario de Córdoba, estableciendo en el punto 3.2 de las bases reguladoras de la convocatoria el plazo de presentación de solicitudes, quince días hábiles a partir del día hábil siguiente a la publicación de la resolución, habiendo finalizado el plazo de solicitudes el día 22/11/2023.

Finalizado dicho plazo, vistas la resolución indicada y la propuesta de las Comisión de Valoración de la categoría de Enfermero, designada al efecto, esta Dirección Gerencia, en virtud de las competencias que tiene delegadas,

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar de forma provisional la asignación de puestos de la categoría de Enfermero/a de la ZBS de Bujalance, del Distrito Guadalquivir, indicada

APELLIDOS Y NOMBRE	N.º Me	TOTAL PUNTO	Centro origen	ADJUDICACIÓN
PORRAS CASTRO, ANTONIO	428	127,2	El Carpio	SIN DESTINO
GARCIA LARA, ESTEBAN LUIS	372	111,6	Cañete de las Torres	BUJALANCE

SEGUNDO: La incorporación a los centros de salud adjudicados se efectuará a la vez que la incorporación de los profesionales procedentes del concurso de traslados, o en caso de que ésta se demore, se realizará con fecha 1 de marzo.

TERCERO: Publicar la presente resolución en la página web de los Distritos Córdoba y Guadalquivir y en los tablones de anuncios de la Unidad de Atención al Profesional del Distrito Sanitario Córdoba y Guadalquivir y de sus Unidades de Gestión Clínica.

Contra la presente Resolución Provisional se podrán formular alegaciones, que no tendrán carácter de recurso, en el plazo de 10 días naturales a partir del día siguiente al de la publicación.


Córdoba, a fecha de firma digital

LA DIRECTORA GENERAL DE PERSONAL P.D. (Resol. 28-12-92-BOJA 9-1-93)
EL DIRECTOR GERENTE DE LOS DISTRITOS CÓRDOBA Y GUADALQUIVIR.

Distrito Sanitario Córdoba y Guadalquivir
C/ Isla Lanzarote, s/n 14011 – Córdoba
TELF: 957354300



Código:	6hWMS792PFIRMAUY+L7fHILPwLYCEn	Fecha	17/01/2024
Firmado Por	FRANCISCO JAVIER FONSECA DEL POZO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/1





Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Familias

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

DISTRITO DE ATENCIÓN PRIMARIA
CÓRDOBA Y GUADALQUIVIR.

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente resolución se publica en el día de la fecha en los tabloneros de Anuncios y página Web del Distrito Sanitario Córdoba y Guadalquivir.

Córdoba, a 17 de enero de 2024.
Directora de Gestión Económica y Desarrollo Profesional.

Fdo. María Ángeles García Juliá.

DISTRITO SANITARIO CÓRDOBA Y GUADALQUIVIR
C/ Isla Lanzarote s/n 14011 Córdoba
Teléfono 957354300

Código:	6hWMS882PFIRMAaiutmHUK/vED0YVg	Fecha	17/01/2024
Firmado Por	MARIA DE LOS ANGELES GARCIA JULIA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/1

